12410

CIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE **RÍO NEGRO**

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN Nº 229-DP-2010

7405-09027202 y 7405-09027224 de fecha 26/07/10 con vencimiento el I de la firma Telecom Argentina SA,

MUERANDO:

- de la mismas obedecen al pago del Servicio de Teléfonos por la linea (02944) 464250 7405-09027224 de fecha 26/07/2010 y por la linea (02944) 464251 factura N° de fecha 26/07/2010 del servicio utilizado en la oficina de la Defensoría del Angel Gallardo 398 de esta localidad;
- de de la empresa no posee sucursal oficial en San Carlos de Bariloche no se el servicio en la empresa con un cheque de la cuenta corriente de la Defensoría la misma utiliza el sistema de Pago Fácil, solamente en efectivo;
- de de emitirse orden de pago a favor de la Sra: Olga Ibáñez (DNI: 17.954.625) con la facturas consignadas;
- disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- elo, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Bariloche 76,77,78,79 y Ordenanza 1749-CM-07

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

HAUNCILLADO:

- TORIZAR al Departamento Administrativo Contable a emitir orden de pago a favor de Olga Ibáñez (DNI: 17.954.625) por la suma de \$554,80 (Pesos Quinientos Cincuenta Common Co 26/07/2010 y por la linea (02944) 464251 factura N° 39027202 de fecha 26/07/2010 del servicio Telefónico e Internet utilizado en la oficina Defensoría del Pueblo, sita en Ángel Gallardo 398 de esta localidad.
- a la partida presupuestaria 01.1.00.00.6.1.3.1.01.01.07 Defensoría del Pueblo. BAR conocimiento a las áreas correspondientes.
- Resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo
- Tómese Razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese. de Bariloche; 09 de agosto de 2010

AUNICIPAL

Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE Asesor Letrado Defensoria del Pueblo San Carlos de Bariloche

Soria Soria

Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA Defensor del Pueblo San Carlos de Bariloche